



ACTA 14

Acta numero catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes el tres de abril del dos mil doce, a las diecisiete horas con la presencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Etadio Montero Jiménez	Propietario
Sandra Viquez Soto	Suplente Sindica
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Vice intendente

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	
Thais Araya Aguilar	Secretaria municipal

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTRIOR

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

Antes de dar inicio el presidente municipal asigna levantar el acta a la señorita Alba Morales Brenes vice intendente municipal, por ausencia de la secretaria municipal ya que se encontraba en vacaciones.

CAPITULO 1 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso c): traslado al gimnasio de Cervantes. Al respecto el intendente Municipal presenta una nota entregada por parte de los administrativos e intendencia, se da lectura a la nota.  
Cartago, 3 de abril de 2012.

Señores:

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

S.D.

Estimados señores:

**ASUNTO: TRASLADO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES AL GIMNASIO DEL DISTRITO DE CERVANTES.**

Reciban un cordial y atento saludo.

Nosotros los abajo firmantes todos funcionarios administrativos del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, nos oponemos a que nos trasladen a las instalaciones del Gimnasio de la localidad, esto debido a que las mismas no reúnen los requisitos mínimos de

seguridad para el buen recaudo de la documentación de los administrados, del dinero y de la salud de los funcionarios. La Ley General de la Administración Pública norma en su artículo 16 señala que: "En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia". Siguiendo la norma, el traslado de estos funcionarios al Gimnasio de la localidad se considera contrario al interés público el que se expongan documentos, activos sensibles, mobiliario y equipo institucional y mucho menos si se trata de activos líquidos como el dinero de los contribuyentes.

Pero es fundamental indicar también, que las regulaciones sobre las condiciones que se otorgan a los trabajadores del Concejo de Distrito no se estarían respetando en este traslado.

Así las cosas, solicitamos respetuosamente se respete la presente solicitud que hacemos de no trasladarnos a las instalaciones del Gimnasio de la localidad dado que las mismas no reúnen las condiciones mínimas para la operación de las funciones propias de las Oficinas Administrativas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Queremos manifestar que una solución satisfactoria de parte de la Institución, es realizar el trámite urgente para obtener el monto necesario, para alquilar un local que reúna los requisitos necesarios para el buen desempeño de las funciones propias del Concejo y el buen recaudo de los dineros y documentos en administración de los funcionarios y funcionarias del Concejo, así como las condiciones mínimas para garantizar la prestación del servicio público.

En cuanto al deber de obediencia, el libro primero de la Ley General de la Administración Pública, en sus numerales 107 párrafo primero y 109, que dicen:

"Artículo 107.-

1. Todo servidor público estará obligado a obedecer las órdenes particulares, instrucciones o circulares del superior, con las limitaciones que establece este Capítulo.

Artículo 109.-

1. Cuando no se presente ninguna de las circunstancias enumeradas en los dos artículos anteriores el servidor deberá obedecer aunque el acto del superior sea contrario al ordenamiento por cualquier otro concepto, pero en este último caso deberá consignar y enviar por escrito sus objeciones al jerarca, quien tendrá la obligación de acusar recibo.

2. El envío de las objeciones escritas salvará la responsabilidad del inferior, pero éste quedará sujeto a inmediata ejecución de lo ordenado.

3. Cuando la ejecución inmediata pueda producir daños graves de imposible o difícil reparación, el inferior podrá suspenderla, sujeto a responsabilidad disciplinaria y eventualmente civil o penal si las causas justificantes resultaren inexistentes en definitiva.

4. Quedará a salvo lo dispuesto por el artículo 158 del Código Procesal Contencioso-Administrativo. Reformado por Ley 8508 de 28 de abril de 2006"

Habiéndose expuesto nuestros agravios según lo indica la Ley y en atención al deber de obediencia, estaremos en espera de una pronta solución, se despiden cordialmente.

Esto conlleva a un detalle comunal todos debemos poner el granito de arena, ustedes son los que toman la decisión, hay mucha gente que apoya la gestión. Se había hablado con la Asociación de un local se han hecho reuniones del pueblo y la propuesta se hizo finalmente con el local donde se encontraban las oficinas del centro Agrícola.

Sandra comenta al respecto que ella necesita una copia de esa carta para hacer la consulta legal al IFAM porque el Concejo Municipal no está en la autorización de disponer porque no hay dinero, si se presentan papeles para pagar o presentar documentos no se imposibilita el cambio de los administrativos que en el momento en que este la plata la den formalmente, ella quiere ver papeles o la persona que la vaya a dar que se presente acá en la sesión.

Bernardita Barquero, concejal, comenta al respecto, siendo Manuel el encargado y sabiendo que el no va hacer algo indebido y segundo este no es un lugar acto para hacer los cubículos sale mas caro que pagar \$250.000, es muy obvio que va haber papeleria importante y todo y ellos están expresando las condiciones.

El concejal Eladio opina, no se han cerrado puertas a nadie y si el Centro Agrícola Cantonal va a donar que vengan pero no vamos a tener compromisos, Joaquín Luna ofreció un local sin cobrar un cinco delante de mí y Manuel. Yo pienso que se va a logra pero todo por la vía legal.

La concejal Jacqueline, apoya la propuesta de Sandra no tuvimos ninguna intención mala con los administrativos o al intendente que quien vaya hacer la propuesta que se acerque acá. Donde están la personas que han ofrecido, pregunta a Manuel si el hablo con Luis Hernán para que se presentara, el Intendente responde que no se pudo por el trabajo de él.

El concejal Luis Fernando, estoy de acuerdo con esto sino ponemos la luz a qui nos se ve nada; que pasa si yo doy la palta y no quiero que se diga que fui yo pensemos con el corazón y no con el hígado.

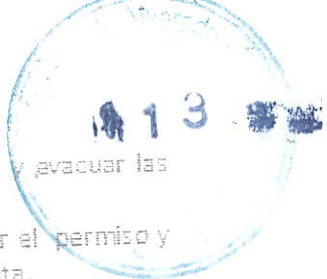
El intendente dice, En el último párrafo de la nota lo dice no lo inventamos nosotros es legal es claro lo de la obediencia pero si ustedes no lo acogen es responsabilidad de ustedes yo salvo mi parte. Con el dinero lo han ofrecido y me han gritado que somos unos irresponsables en actas quedo el presupuesto ajustado ya se presento. En ustedes esta ya se ha pasado la mayoría falta solo los papales y computadoras de los administrativos.

El presidente municipal Edwin Molina toma la palabra y dice, y presenta una moción de orden, se está discutiendo la nota presentada por los administrativos en el acta en el anterior inciso c) página 18 asuntos varios donde se habla de dejar ese espacio libre si les voy a solicitar a este honorable Concejo Municipal presentar dos mociones de orden una de revocatoria y un recurso de revisión de los acuerdos que hemos tomado con el asunto de la reubicación.

Se somete a votación antes la moción presentada por el presidente municipal antes de aprobar el acta, se aprueba con los votos afirmativos de los concejales Jacqueline Araya, Bernardita Barquero, Luis Orozco y Edwin Molina el concejal Eladio Jiménez se abstiene a votar.

Edwin Molina aclara que ya existía un acuerdo de tomar las oficinas del antiguo correo para la reubicación se hablo en el seno de la Asociación y ellos asistieron a la sesión, ocho días después proponen otro edificio, se vota cuatro votos a favor u uno en contra se tomo el acuerdo sobre otro y no se revocó el anterior. El fondo es aprovechar y aprobar esa colaboración de cual el Concejo Municipal no cuenta, de si el concejo necesita que la persona este acá está bien pero que se tome con toda paz y a consideración de aceptar que se revoque el primer acuerdo y que se tome la colaboración de Luis Hernán para pasar las oficinas donde se encontraba el Centro Agrícola cantonal. Para analizar en orden las propuestas estarían en este orden primero revocar los dos primeros acuerdos y retomar el acuerdo de que se traslade a las instalaciones que pertenecen al desarrollo integral de Cervantes y que se autorice al señor intendente para que se reúna con la asociación de desarrollo para finiquitar lo que falta del contrato. Finalizada la discusión se aprueba de forma unánime y firme las propuestas hechas por el presidente municipal.

Se hace observación de la pagina 19 y se presenta el contrato original de la adquisición de la Naciente Guillen seda lectura al oficio CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO entre los señores Manuel Antonio Guillen Garita mayor soltero administrador con cedula de identidad tres doscientos cuarenta y cuatro quinientos noventa y el Comité cívico Cervanteño representado por el señor Carlos Ulloa López casado mayor del comercio con numero de cedula tres doscientos ocho novecientos setenta y siete. En fe de lo anterior firmamos Manuel Antonio Guillén Garita y Carlos Ulloa López y se hace constar que las firmas que anteceden son autenticada por el notario Salvador Brenes.



Inciso A. Se acuerda comunicar a la asociación cívica nos reciban en una reunión y avacuar las dudas.

Inciso B. Renato Ulloa. Hacer consulta legal al IFAM para saber que tan legal es dar el permiso y cuantas veces, el código municipal no lo dice ya con estas son tres veces que lo solicita.

Inciso E. se acuerda informarle a la Asociación Adulto Mayor, de la autorización que dan de la Asamblea Legislativa para variar el destino de la partida para que se destine en compra de terreno y construcción del centro diurno para el adulto mayor.

Se acuerda informar a la asociación talento musical del pueblo el cambio del destino de la partida aprobada.

Artículo II

Tenemos un problema con los permisos la mayoría los hacen clandestinamente y se cobra una multa cuando se verifica pero no se puede realizar siempre porque es incorrecto siempre incurrir en lo mismo nos podemos ver en problemas, este caso remitirlo a comisión para analizarlo.

En asuntos varios se especifica el acuerdo que la cotización para compra de materiales para el acueducto fue dada al COLONO la cual fue la acordada.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Parroquia san Francisco Javier de Cervantes. cervantes 28 de marzo de 2012 concejo municipal distrito de cervantes de Alvarado estimados señores el gozo de la misericordia de dios por su hijo Jesucristo les siga dando la paz y gocen de las fiestas pascuales.

En mi estancia como párroco de la parroquia San Francisco Javier cervantes en un periodo de tres años ha tenido la dicha de conocerles y al confianza de poder acercarme a ustedes. Para mi es un motivo de orgullo saber que he contado con ustedes para poder llevar a cabo tantas obras en orden material como en el espiritual. El próximo 05 de mayo al 20 d mayo del 2012 daremos inicio a las fiestas en honor a san Isidro Labrador por lo que solicito nos concedan el respectivo permiso para efectuar las mismas dentro de las actividades tendremos ventas de comidas, presentación de cabezales para el 06 de mayo bendición para el 13 de mayo y subasta de ganado para el 20. Para poder ejecutar las labores en las mismas requerimos nos faciliten dos pajas de agua las cuales requerimos se ubiquen estratégicamente de manera que podamos solventar las necesidades de los chinamos también requiero la anuencia para poder usar la calle ubicada entre la plaza de deportes y el templo parroquial y si fuera del caso el costado este de vía pública frente a Mega súper para colocar chinamo.

Si hoy hemos avanzado es porque ustedes nos han apoyado por lo tanto una vez mas les solicito su ayuda en la labor que dios les ha encomendado.

Atte. Pbro. Hermer Quiros Coto. Parroquia san francisco Javier. C.c Manuel Roldan intendente municipal.

Se acuerda comunicarles deben apersonarse a las oficinas municipales para que se le den los requisitos correspondientes no se encuentra ningún problema en al calle en medio de la iglesia y la plaza solicitarles la descripción de los chinamos que van a colocar en la otra calle por medio de un croquis para descartar problemas en el futuro.

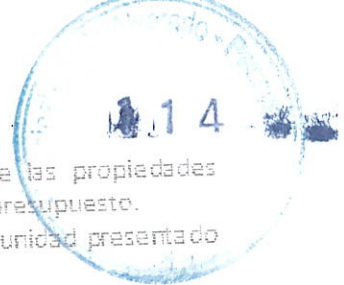
Se da lectura del contrato que presento la asociación de desarrollo para el arrendamiento del edificio para que albergue las oficinas del Concejo municipal de cervantes.

CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

La concejal Jacqueline propone retomar:

La nota de préstamo al Colegio de Cervantes para que los alumnos lo utilicen en las clases de educación física.

Comunicar al pueblo en donde se va a reubicar las instalaciones de la municipalidad



El concejal Eladio propone empezar con las gestiones de escrituración de las propiedades deportivas o municipales. Se debe de ver cómo manejarlo una vez aprobado el presupuesto.  
 La suplente Sandra Viquez propone tomar el acuerdo del convenio de mancomunidad presentado por la Federación a cada municipalidad

El presidente municipal Edwin Molina

Presenta el calendario para las comisiones municipales:

- Comisión de hacienda: martes cada 15 días después de la sesión.
- Comisión de obras: jueves cada 15 a las 5:30 pm próxima el 19 de abril.
- Comisión de cultura: viernes cada 15 días a las 5:30pm próxima 13 abril.
- Comisión de Ambiente: martes cada 22 días.
- Comisión de accesibilidad: ultimo martes cada mes.

Propone una reunión con el concejo Municipal de Tucumique para trabajar juntos y ver cómo va lo de la legalidad de los concejos.

Asunto del agua, solicitud a la intendencia elaborar un documento de la etapa que se va acercando para prevenir a la comunidad del faltante de agua por la baja en los caudales.

La concejal Bernardita comunica que el 18 de abril se dará seguimiento a lo de los concejos municipales con el artículo 172 de la Constitución política en la sala de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa.

El síndico Edwin Molina recalca la presentación de la rendición de cuentas por parte de la intendencia municipal que de acuerdo a la legalidad en el código municipal se debe de dar

Por parte del concejo municipal toman el acuerdo de aprobar definitivamente la rendición de cuentas. en la municipalidad de Alvarado se pensiono uno de los funcionarios el cual colaboro mucho con este concejo don Arturo Meléndez el señor presidente propone hacer un reconocimiento al señor y en su debido momento traerlo acá.

**CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES**

**REUNION DE ACCESIBILIDAD**

Día 27 de marzo del 2012 hora 7:05 pm

Presentes Eladio Jiménez, Bernardita Barquero Luis Orozco y Manuel Roldán

Dictámenes

Presentar propuesta al señor Zacarías propietario de los buses en su visita al Concejo Municipal el próximo 10 de abril de 2012 a la sesión.

Falta acceso a paradas para cumplir la ley 7600: aporte construir rampa o aceras a nivel de la carretera nacional.

Meter parada por caserío Juan Pablo II es muy peligrosa y cerca de la carretera nacional.

Solicitar parada techada en terminal Cartago ya que no existe, prioridad adulto mayor, embarazadas, discapacitados y cumplir ley 7600

Otras propuestas a solicitar al concejo municipal.

Inspección de rampa de acceso a la soda del liceo de cervantes

trazos en acera, frente a la farmacia son peligrosas para todos los discapacitados y embarazadas

Acceso al IMAS frente del EBAIS con una rampa adecuada

Pintura de paradas de buses se puede solicitar al comercio de cervantes.

Se termina a las 7:30pm

Se concluye la sesión a las 8:05 pm

*EMC*  
 Edwin Molina Casasola  
 Presidente

Alba Morales Brenes  
 Quien levanto el acta.